

MANUAL DE ENSEÑANZA NO PRESENCIAL

ATENCIÓN TELEMÁTICA

CENTRO	CEIP POSIDONIA
CÓDIGO	04009381
LOCALIDAD	ROQUETAS DE MAR

CURSO 20/21

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

3. CASOS O SITUACIONES

- a. Alumno o alumna conviviente con persona de riesgo.
- b. Alumno o alumna confinado por ser positivo o contacto estrecho.
- c. Clase confinada.
- d. Centro confinado.

4. CONSIDERACIONES

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PRESENCIAL.

6. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

La situación derivada de la pandemia Covid 19 implica una organización y funcionamiento que se define desde la realidad de situaciones diferentes de contextos de aprendizaje al coexistir diferentes realidades.

Se debe establecer un manual de actuación que dé respuesta a las necesidades cambiantes y dinámicas que la evolución de la pandemia va diseñando.

Tomando como fundamento la normativa y según los recursos materiales y humanos que el Centro dispone este manual pretende especificar y diseñar una ruta de actuación con la mayor estabilidad posible, con la mejor respuesta a las circunstancias que se planteen y con la mayor eficacia y eficiencia buscando como fin último la atención docente a todos y cada uno de los alumnos y alumnas del Centro en situación de no presencialidad.

Se pueden dar diferentes casos de no presencialidad que varíen según número de alumnado confinado, tiempo de confinamiento, situación de profesorado confinado o situación extrema de cierre de Centro. Se deberá considerar también la atención al alumnado que justificada su ausencia por informe médico no acude al Centro de forma regular por periodo amplio.

El manual pretende ser fundamentalmente práctico por lo que se detalla en el mismo dentro de cada caso los responsables y las actuaciones en tres fases de la atención al alumnado: Información, Seguimiento y Evaluación. Dentro de cada fase habrá que considerar si el alumnado es de Infantil o Primer, Segundo, Tercer Ciclo de Primaria.

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA



- Instrucción 8/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2020/2021.
- Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la viceconsejería de educación y deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del covid-19.
- Instrucción de 31 de julio, de la dirección general de formación del profesorado e innovación educativa, sobre medidas de transformación digital educativa en los centros docentes públicos para el curso 2020/21.
- Resolución de 9 de julio de 2020, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se modifica el Anexo V de la Orden de 14 de mayo de 2020, por la que se establecen los calendarios de actuaciones de determinados procedimientos administrativos del ámbito educativo, afectados por la situación de crisis sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

3. CASOS O SITUACIONES.

a.- Alumno o alumna conviviente con persona de riesgo.

a.1).-Fase de Información.

- **Responsables**

El profesorado responsable será el propio tutor/a y equipo docente del alumnado tanto en Infantil como en Primaria.

- **Actuaciones**

La información de la programación de las actividades a realizar en cada una de las áreas será desde los blogs de nivel. Cada tutor o tutora valorará informar desde otros recursos como son el correo electrónico, avisos de Séneca mediante la publicación de las actividades evaluables.

a.2).-Fase de Seguimiento.

- **Responsables**

Será responsable el tutor/a así como el equipo docente del alumnado.

- **Actuaciones**

- En los ciclos de Infantil así como en Primer Ciclo y Segundo Ciclo , el seguimiento de la enseñanza será bien por entrega de tareas en correo electrónico o por otro recurso que considere el equipo docente y que sea más eficaz. Se podrá concertar alguna videoconferencia con la familia para llevar un mejor acompañamiento de la tarea docente y del alumno/a.
- En el Tercer Ciclo, si se tiene el dispositivo, se podrá facilitar el seguimiento en streaming de las diferentes clases. En cualquier caso se procurará seguimiento asincrónico de las tareas combinado con seguimiento en videoconferencia con el alumnado permitiendo aclarar dudas, realizar explicaciones de nuevos contenidos. Será preferentemente el tutor/a y/o especialista quién realizará dicho seguimiento. En caso de necesidad por situación de trabajo excesiva, algún maestro/a del apoyo Covid I asumirá las funciones de seguimiento siempre coordinado con el docente responsable.

a.3).-Fase de Evaluación.

- **Responsables.**

Es el profesorado tutor/a y/o especialista el único responsable de esta fase.



- **Actuaciones.**

Se procederá a calificar las actividades evaluables en el Cuaderno Séneca, en el mismo se puede poner tanto la calificación como las observaciones por parte del docente.

El feedback se hará por medio de videoconferencia en la sala correspondiente de Moodle .

b.-Alumno o alumna confinado por ser positivo o contacto estrecho.

b.1).-Fase de Información.

- **Responsables.**

Los responsables serán el equipo docente asignado al grupo clase.

- **Actuaciones.**

Se informará de las actividades a realizar por vía del blog del nivel, otra vía de información será el Cuaderno Séneca y la publicación de las actividades evaluables en el mismo. En los cursos inferiores de Infantil y Primer Ciclo así como Tercero de Primaria serán estos los cauces adecuados. En 4º de Primaria y Tercer Ciclo se considerará la plataforma Moodle , cuando esté en funcionamiento como otro medio de información de las actividades y recursos a realizar.

b.2).-Fase seguimiento.

- **Responsables**

En cada nivel educativo o ciclo se asignarán horas de atención al alumnado mediante videoconferencia y los responsables de las mismas van a ser los docentes COVID asignados a reforzar los diferentes niveles. En Tercer Ciclo se procurará la atención sincrónica a las clases instrumentales mediante dispositivo y en caso necesario la atención será realizada por Maestro/a COVID d los asignados al Tercer Ciclo. Si fuese necesario más docentes, se atenderá desde el perfil de maestra de Atención a la Diversidad en horario de tutoría los lunes por la tarde.

- **Actuaciones**

Las actuaciones de esta fase son:

- Aclarar dudas de las tareas encomendadas.
- Establecer cauces de corrección de tareas.
- Comprobar que todo el trabajo se va realizando

- Coordinar la revisión del trabajo con el tutor/a responsable.

La entrega de las tareas se realizará por correo electrónico, por plataforma Moodle si está funcionando en el Tercer Ciclo o se valorará entregar dichas tareas a la vuelta del confinamiento para ser corregidas, si el tiempo del mismo es de diez días y no superior.

b.3).-Fase de Evaluación.

- **Responsables**

La calificación de las actividades corresponde al tutor/a y/o al especialista con el asesoramiento , si fuese necesario del maestro/a que haga el seguimiento telemático.

- **Actuaciones**

Calificar las actividades y evaluar si se han adquirido los aprendizajes fijados en las mismas. En caso de calificar el maestro/a COVID se coordinará con el docente responsable del área que será el último responsable de grabar la calificación y valorar si se han adquirido los aprendizajes o se necesita reforzar.

c.- Clase confinada.

c.1).- Fase Información

- **Responsables**

En el caso de una clase confinada y en el que el docente o docentes también lo estén. Primero , si el docente no tiene baja o incapacidad temporal y no presenta síntomas o su PCR es negativa será dicho docente el responsable por vía telemática de facilitar la información de la tarea a realizar por los cauces adecuados: blog de nivel, Séneca en actividades evaluables y/o plataforma Moodle en cursos superiores.

Si el docente o docentes están con baja temporal asume la responsabilidad el sustituto/a o el docente COVID asignado al nivel o por Jefatura de estudios para atender de forma telemática al alumnado.

- **Actuaciones**

Se irá facilitando en las diferentes áreas y desde la programación de la UDI las distintas actividades a realizar así como los recursos para realizar la tarea. Las actuaciones serán tanto publicar y dar difusión de las tareas concretas a realizar como del material necesario.

c.2).-Fase Seguimiento

- **Responsables**

Los mismos responsables definidos en el apartado anterior:

- Equipo docente siempre y cuando esté confinado y no sea con baja de incapacidad temporal, con síntomas o PCR Positivo.
- Sustituto/a o maestro/a COVID.
- En caso de ausencia de alguno anterior la Jefatura de Estudios determinará quien asume funciones de seguimiento de la clase.

- **Actuaciones**

Si el confinamiento del Aula sigue los diez días prescriptivos, se seguirá la programación de Aula marcada dentro de la UDI para esos días en su temporalización. El seguimiento en cursos inferiores de Infantil, Primer Ciclo y Tercero se utilizará como plataforma el correo electrónico para hacer el seguimiento y se programará en esos días alguna sesión por videoconferencia en sala de Moodle creada. El alumnado de 4º de Primaria y Tercer Ciclo hará el seguimiento por correo electrónico y en caso de puesta en marcha de la plataforma Moodle a través de ella. La secuencia de videoconferencias será más continua en esos días en estos cursos estableciendo un horario y una alternancia de días.

c.3).-Fase Evaluación

- **Responsables**

Será responsable de calificación el docente responsable del seguimiento y dado que el periodo de confinamiento implica una temporalidad de 10 días en situación de clase y contacto estrecho aún cuando puede ampliarse, la entrega de tareas se puede hacer posterior al responsable docente de área para su calificación.

- **Actuaciones**

La evaluación de las tareas realizadas en el confinamiento será la misma que en el modelo presencial, si bien se deberán modificar los instrumentos y procedimientos de evaluación si se considera necesario por el cambio de entorno de aprendizaje. O se puede postergar la evaluación para entrega presencial de tareas posteriormente a la vuelta del confinamiento.

d.-Centro confinado.

d.1).- Fase Información

- **Responsables**

El equipo docente del grupo clase reforzado por los diferentes Apoyos COVID adscritos a los diferentes niveles.

- **Actuaciones**

La información de las tareas a realizar se hará a través del blog de nivel y de la Plataforma Moodle si estuviese activa. En este escenario de aprendizaje se trabajarán en Primaria las áreas pero definidas en ámbitos.

d.2).- Fase Seguimiento

- **Responsables**

El equipo docente con el apoyo y refuerzo de los maestros/as COVID.

- **Actuaciones**

En un escenario de confinamiento de todo el Centro se realizará una adaptación del horario de las áreas, se informará de las tareas bien al comienzo de semana o en días y se hará una estructuración por ámbitos: dos días naturales/sociales y matemáticas; dos días Lengua, Inglés y Francés donde proceda; un día E.Física, Artística y Religión/ Valores.

Se establecerá un cronograma de videoconferencias en la semana y será adaptado a los diferentes niveles educativos.

Habrà un feedback de la tarea realizada que se facilitará al equipo docente por los cauces que considere el nivel: correo electrónico, plataforma Moodle, plataforma educativa en primeros Ciclos y etapa Infantil.

d.3).-Fase Evaluación

- **Responsables**

El equipo docente asignado al grupo clase.

- **Actuaciones**

Evaluación de las tareas con un seguimiento lo más sincrónico posible a la realización de las mismas. Se procurarán tareas y determinar qué actividades evaluables de la UDI son aprendizajes prioritarios, evaluando las mismas lo más cercano posible a su realización.

4. CONSIDERACIONES

Una vez definidas las posibles situaciones derivadas de la pandemia y que requieran enseñanza telemática no presencial, se deben tener en cuenta las posibles circunstancias del profesorado del Centro.

- Si el maestro o maestra se encuentra confinado con síntomas COVID y/o PCR positivo, tiene una baja por Incapacidad temporal con lo cual se deberá solicitar sustituto/a y asumir temporalmente sus funciones un maestro/a COVID según el Plan de sustituciones elaborado.
- Si el maestro/a se encuentra confinado pero no presenta síntomas COVID y /o PCR negativo sabiendo que debe guardar cuarentena por contacto estrecho, atenderá al alumnado y realizará sus funciones de forma telemática.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PRESENCIAL

Los recursos COVID asignados al Centro además de la atención telemática asignada en su horario serán responsables de las siguientes medidas de atención a la diversidad que se derivan de la implementación de medidas acordes a los requerimientos sanitarios (procurar distanciamiento en el aula con menor ratio) así como a las necesidades surgidas por deficiencias en el aprendizaje de alumnado detectadas en la evaluación Inicial.

De esta forma se proponen las siguientes actuaciones con incidencia en el desempeño profesional de los recursos COVID asignados al Centro:



- Refuerzo de los grupos de convivencia Estable de la Etapa de Infantil, se establecerá un horario de apoyo en el aula cubierto por la maestra COVID asignada al Centro por Infantil. En caso de necesidad cubrirá temporalmente hasta sustitución cualquier baja que se dé en el Ciclo de algún maestro/a.
- Desdoblamientos en el Primer Ciclo, dada la excesiva ratio en las aulas se propone desdoblar Primero y Segundo de Primaria para ello se habilitarán las actuales aula de música y mitad del espacio de la Biblioteca. Asumirán dichos desdoblamientos los maestros con perfil bilingüe y de inglés para facilitar la medida de más tiempo en la propia clase.
- Refuerzo de un maestro/a COVID en el Primer Ciclo.
- Agrupamientos flexibles en aula y mixtos si fuese necesario con medidas de distanciamiento en Tercero de Primaria por parte un maestro/a COVID.
- Refuerzo en cuarto de Primaria.
- Sustitución en caso de necesidad de forma temporal cuando se necesite.

En el Tercer Ciclo , la maestra de Atención a la Diversidad trabajará con el nivel de Quinto de Primaria y en Sexto se arbitrarán apoyos con el profesorado disponible de Ciclo. En Primer y Segundo Ciclo se establecerán horas de atención a la diversidad por parte de maestros/as definitivas de Primaria que asumen dicha función en parte de su horario regular lectivo.

6. CONCLUSIONES

En definitiva, establecidas todas las actuaciones y adjudicados los responsables a las diferentes necesidades y contextos educativos derivadas de la Pandemia se concluye que la única finalidad de las mismas es la mejora de los aprendizajes, el refuerzo del alumnado con dificultades y la búsqueda de “ normalizar” el atípico curso escolar.

Las directrices sanitarias así como las demandas pedagógicas son las motivadoras de todo el diseño del Manual y por consiguiente imprimen carácter dinámico al mismo. Se revisará y al igual que el Protocolo de Actuación COVID será



modificado si fuese necesario para adecuar una mejor respuesta a las necesidades organizativas y de funcionamiento que se planteen.

Este Manual será considerado un Anexo tanto al Protocolo de Actuación COVID en el apartado referente a la atención telemática como en el Plan de Actuación Digital.